



Real Federación Española de Natación

NORMATIVA CAMPEONATO DE ESPAÑA DE TERCERA DIVISIÓN MASCULINA Temporada 2011-2012

1. PARTICIPACIÓN Y CLASIFICACIÓN

a) Fase Territorial.

b) Fase Final.

1. Se jugará en cuatro **ZONAS** formadas de la siguiente manera.

- 1.1. Según las Territoriales de los equipos descendidos de la Liga Nacional de 2ª División masculina y los resultados de la 3ª División en sus diferentes Zonas de la temporada 2010-2011.
- 1.2. Los grupos se completaran en función de los movimientos circulares tal y como se explicó en el punto "c" de la Normativa Especifica de la temporada anterior.
- 1.3. En el caso de que se repitan equipos de una misma Territorial, todos irán a la misma Zona.
- 1.4. Composición de las Zonas: La Territorial del equipo descendido de la Liga Nacional de 2ª División que ocupa el 9º lugar será cabeza de serie en la Zona 1 (en rojo) y marca el grupo donde jugarán todos los equipos de su Territorial. La Territorial del equipo 10º será cabeza de serie en la Zona 2 (en azul) y marca el grupo donde jugarán sus equipos. La Zona 3 será para la siguiente Territorial y así sucesivamente hasta completar todas las líneas siguiendo las pautas citadas en los apartados anteriores.
- 1.5. El número de equipos por grupo será de un mínimo de 4 y un máximo de 8.
- 1.6. Las Territoriales que ocupen la primera línea tiene derecho a ocupar hasta tres plazas, los de la segunda y tercera dos y los de la cuarta uno.

2. Clasificación. Cada grupo tendrá un campeón de España de 3ª División de la Zona correspondiente.

- Clasificación de 2ª División Nacional 2010-2011 Equipos descendidos.

10º CN Sallent Territorial CATALANA

11º CN Premia Territorial CATALANA

FASE FINAL ZONAL – TEMPORADA 2011-2012				
Nº máximo de equipos	ZONA 1	ZONA 2	ZONA 3	ZONA 4
	Catalana	Madrid	G. Norte ⁽²⁾	Andaluza - Ceuti ⁽¹⁾
2	Canarias	Galicia	Aragón	Valencia
2	Baleares	Castilla León	Castilla La Mancha	Otras FTTT
1	Otras FTTT	Otras FTTT	Otras FTTT	Otras FTTT

⁽¹⁾ Este grupo lo componen las Territoriales de Andalucía y Ceuta.
⁽²⁾ Este grupo lo componen las Territoriales de Cantabria, Navarra y País Vasco.

- c) Composición de las ZONAS en la temporada **2012-2013**. Queda pendiente de la remodelación del sistema competitivo para el siguiente ciclo.

2. SISTEMA DE JUEGO. Tal como indica la Normativa General según el número de equipos participantes.

3. ASCENSOS. El equipo campeón de cada ZONA jugará la temporada siguiente en la Liga Nacional de 2ª División.

4. FECHAS: Del 10/11 al 13 de mayo del 2012

5. SEDE.

- a) Los equipos que ocupen el primer lugar de cada grupo son considerados sedes de la final.
- b) En caso de renuncia, sería para el siguiente equipo de su Territorial y así sucesivamente. En caso necesario, la siguiente Territorial será la encargada de formalizar la sede.
- c) Las renunciaciones a ser sede de las competiciones deben realizar 45 días antes del inicio de la misma.

6. ARBITRAJE.

La RFEN designará, siempre que sea posible, como máximo, dos árbitros para cada sede que sean de una Territorial distinta a la sede.

7. NOTA FINAL

Para todo lo no dispuesto en esta normativa, se atenderá a lo indicado en la Normativa General y Reglamento General de la R.F.E.N.

Madrid, septiembre de 2011